

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA

Quito, 31 de Julio de 2017

Dictamen sobre los Estados Financieros

1. He auditado los estados financieros de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) para PYMES. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas o haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.N.C. N° 17.106-1
R.N.E.A. N° SC. RNAE. 721

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

3. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
4. Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. (En el anexo No. 1, detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con la NIA)
5. Les comunicamos a los responsables de la Administración de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA**, en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría que fueron planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Opinión

6. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA** al 31 de Diciembre de 2016, así como de sus resultados operacionales, y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.N.C. N° 17.1863
R.N.E.A. N° 50. R.N.A.E. 721

Independencia

7. Somos independientes de **EMPRESA FORESTAL RIO MATAJE S.A. EFORMASA** de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y he cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, nuestra Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2016, se emite por separado.

Quito D.M., 31 de Julio de 2017



Registro Nacional de Auditores Externos CPA. JORGE FIGUEROA CARPIO

RNAE No. 721

Registro No. 17-1063